



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°77
3 DE AGOSTO DEL 2016**

En San Bernardo, a 3 de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 15:45 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 77, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

Concejales Ausentes

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

TABLA:

- 1.- Aprobación adjudicación propuesta pública "Reposición Parcial Hospital Parroquial de San Bernardo, al oferente René Octavio Corvalán Correa, por un valor total de \$4.192.334.344.- IVA incluido y con un plazo de ejecución de 540 días corridos, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. **Antecedentes entregados con Citación Extraordinaria N°75.** Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 2.- Informe Situación Escalafón Municipal. Expone Encargado de Recursos Humanos.
- 3.- Aprobación Comisión de Servicio Secretario Municipal a Dirección de Control. Expone Encargado de Recursos Humanos.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

- 1.- **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "REPOSICIÓN PARCIAL HOSPITAL PARROQUIAL DE SAN BERNARDO, AL OFERENTE RENÉ OCTAVIO CORVALÁN CORREA, POR UN VALOR TOTAL DE \$4.192.334.344.- IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 540 DÍAS CORRIDOS, EL ACUERDO DEBE SER ADOPTADO POR LOS DOS TERCIOS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. ANTECEDENTES ENTREGADOS CON CITACIÓN EXTRAORDINARIA N°75. EXPONE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

SRA. ALCALDESA Ofrezco la palabra a nuestro Director de SECPLA, está también nuestro Director de Obras, pero darle la bienvenida a los representantes del Hospital Parroquial, Jaime Rodríguez, está también el Gerente de Operaciones y el arquitecto, que nos acompañaron en la reunión de trabajo.

SR. FERNANDEZ Concejales, como se solicitó en la comisión de trabajo, ayer, se elaboró un informe en virtud a los informes que teníamos en la mano, de la Contraloría, y que se refieren a obras ejecutadas por el contratista el cual se está proponiendo la adjudicación de la reposición parcial del Hospital Parroquial de San Bernardo.

Efectivamente, generalizando el tema, se tuvieron a la vista 2 informes, 3 para ser precisos, uno es de la municipalidad de Peralillo, otro de la municipalidad de Pichilemu y un informe de seguimiento de la municipalidad de Pichilemu.

El análisis que se ejecutó fue de estos informes, obviamente debido a que son del mismo contratista al cual estamos proponiendo la adjudicación, y en el primero, en el de la municipalidad de Peralillo, en realidad analizándolo, los cuestionamientos técnicos de la obra son en realidad menores, muy menores, y se refieren, principalmente, a temas yo diría administrativos.

En el segundo informe, que es el de la municipalidad de Pichilemu, es reposición y ampliación del edificio consistorial de Pichilemu, también adjudicada a don René Octavio Corvalán Correa, por un monto de \$3.134.000.000.-, 460 días, esta obra se ejecuta en el plazo desde el 2 de septiembre del 2013 al 28 de agosto del 2014, y la Contraloría al hacer la inspección técnica correspondiente, yo traté de resumir, un poco, el informe de la Contraloría y ser más precisos, tiene alrededor de 13 puntos, pero en lo que se refiere a la obra misma tiene, por ejemplo, la existencia de nidos de piedra en los hormigones.

Dos, tiene una pérdida de geometría los elementos de hormigón, es decir, pilares y cadenas que están deformados, en eso advierte problemas del sistema constructivo, la perder la geometría los pilares dejan de ser de la sección correspondiente, pero por otro lado esos defectos se producen por la mala colocación de moldaje, y dañan en parte la geometría y la obra, la estructura misma de los elementos estructurales.

Tercero, cuestiona el desprendimiento de hormigón en elementos estructurales, qué significa, bordes, cantos, cantos que se caen al sacar el moldaje, quedan los fierros a la vista, y eso es muy mal visto en una obra, porque quedan todos los fierros expuestos, y expuestos al óxido y pueden perder resistencia.

Incumplimiento del recubrimiento mínimo de enfierradura, aquí una vez más cae que están los moldajes mal puestos y el espacio que cubre los fierros de la estructura debe tener siempre alrededor de 2 a 3 cms. de recubrimiento, sin embargo en algunos pilares, donde ellos sacan los moldajes, se desprende el hormigón y queda sin recubrimiento y quedan los fierros a la vista, sobre todo cuando hay estos nidos, los nidos son acumulación de piedras por mala vibración o mala compactación del hormigón que se vacía dentro del moldaje.

Luego habla de incumplimiento en distanciamiento de la enfierradura en elementos de hormigón armado, armaduras horizontales deformadas y utilización de ganchos y estribos que no cumplen la curvatura mínima del doblado, ustedes saben que el fierro, en los pilares y en las vigas, tiene una cierta geometría y generalmente los pilares chicos son de 4 fierros de cierto grosor, y éstos tienen que ir amarrados, de manera que cuando sufran lo que se llama la flexotracción el fierro trabaja y tiende a reventar los hormigones, el fierro trabaja estructuralmente en estiramiento y el hormigón trabaja a la compresión, entonces pasa que el hormigón tiene que quedar bien fraguado, bien compactado, porque trabaja esa compresión, y el fierro tiene que quedar bien amarrado porque trabaja a la tracción y el hormigón no trabaja a la tracción, así se complementa la estructura.

Hay deficiencias en el descimbre, que ya lo mencioné, de los elementos estructurales del hormigón armado, es decir los moldaje aparentemente no tuvieron la capacidad de soportar el peso del hormigón en el momento del vaciado, y por eso se deforma y pierde la geometría de la estructura.

Hay otra parte donde el elemento estructural deja deformado lo que se llama la junta de dilatación,

cuando un edificio es muy largo, ustedes lo tienen que haber visto, que parece que estuviera partido, pero en realidad es un edificio que se construye en partes, tiene que quedar una junta de dilatación con un cierto distanciamiento, que si queda deformado quedan topados, qué significa eso, que una parte del edificio puede botar la otra si queda mal construido, pasa eso aquí también.

En el punto 7 hay una aplicación de enlucido de yeso en paramentos verticales y horizontales, que evidentemente que si la base de los pilares están deformados, obviamente hay una carga más, mayor en algunos puntos y menor en otros, del enlucido de yeso, pero el yeso, la carga del yeso, también tiene un cierto espesor, que cuando sobrepasa lo que corresponde al espesor, no es autosoportante, entonces lo más probable es que eso se desprenda, terrible cuando es en la loza, porque queda arriba, si se desprende un pedazo de yeso, con la gente habitándolo, se pone complejo.

Aquí hay un tema que principalmente habla de la filtración en un recinto de la caja del ascensor y cámaras, pero es un problema del suelo, tiene unas napas aparentemente superficiales de agua, y hace que se permeabilice el fondo del ascensor, y bueno, ahí no se aseguró la estabilidad, ni la impermeabilidad, ni el hermetismo de esta caja.

En el 9 hay un picado de elementos de hormigón armado, se picaron artesanalmente los elementos de hormigón armado para corregir la geometría, una vez más viene del origen de los moldajes, cuando aparece un nido de piedra lo que generalmente se hace, se saca todo, es como el tratamiento de una herida, se saca toda la piedra que está acumulada, en forma geométrica, y se le aplica un hormigón que no es el mismo que tiene el pilar sino que es de mayor resistencia, y con lo que se llama un puente adherente, porque el hormigón nuevo no pega con el viejo si no es a través de un puente adherente, por lo tanto es un hormigón más caro y tiene otro tratamiento. En eso se dice que la inspección técnica no aseguró si esas reparaciones, que son muchas, quedaron efectivamente bien hechas.

Luego habla de fisuras en radieres y en muchas partes de la edificación.

Yo quisiera leer el último párrafo, porque queda más claro: "Además la Contraloría del Libertador Bernardo O'Higgins menciona otros puntos respecto del incumplimiento de especificaciones y planos técnicos que fueron modificados en obra - hubo un cambio de materialidades - y otros antecedentes no debidamente aportados debidamente por el municipio. Asimismo se hace hincapié en reiteradas ocasiones, a los incumplimientos de la inspección técnica por no velar por la correcta ejecución y en lo principal, que es la etapa constructiva de elementos estructurales." Es decir, el contratista construye mal y la inspección técnica no supervisada correctamente.

"También se observa además el incumplimiento de aspectos administrativos y financieros respecto de los permisos de edificación, respecto de los aspectos medioambientales de mantención de faenas - dice que tiene condiciones sanitarias básicas, es decir, seguramente no cumplen, no tenían los baños adecuados para el personal - acumulación de escombros, falta de señalización de faenas y otros, situaciones que obviamente repercuten en la buena ejecución de las obras y en la seguridad del proceso constructivo.

De este modo y de acuerdo a lo expuesto en el presente documento, se evidencia que en lo que respecta a la ejecución de esta obra por parte del contratista Sr. René Octavio Corvalán Correa, existieron graves deficiencias técnicas y principalmente estructurales en el manejo del hormigón armado y en las obras en general, y que si bien pudo ser mal inspeccionado es el contratista quien debe cumplir con estricto rigor y apego a las normas del buen construir, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente sobre urbanismo y construcciones y demás técnicas oficiales - en la Contraloría se hace mucho notar la norma chilena oficial de construcción - situaciones que podrían impactar directamente en el correcto comportamiento estructural del edificio, ya sea en forma inmediata o en el tiempo.

No obstante lo anterior, se indica que existe otro informe de esa Contraloría General en el cual se informa que se han subsanado las observaciones el Informe N°4/2014, respecto de las reparaciones

posteriores a los daños estructurales constructivos descritos, pero que a juicio de esta unidad municipal y de la Dirección de Obras, no aseguran con certeza una correcta reparación y un futuro comportamiento de las estructuras ejecutadas por la citada empresa constructora."

Es decir, el de Peralillo no tiene mayor significación, pero el Pichilemu es complejo, es complejo, tiene daños de construcción, daños de construcción en elementos estructurales, o sea, pilares llenos de nido de piedras, pilares deformados, pilares y cadenas con enfierraduras a las vista, todo se origina en un proceso donde se parte mal con los moldajes, y sigue de ahí en adelante en una irregularidad absoluta, o sea, los moldajes se le deforman, no tiene cuidado con el llenado, se le forman nidos de piedra, al desmoldar, sacar los desmoldantes se desprenden trozos de la estructura, tiene graves problemas con el fraguado del hormigón en algunas lozas, por lo tanto de ahí proviene el problema de mucha carga de yeso.

Por lo tanto, el informe de Pichilemu es complejo, o sea, en pocas palabras...

SRA. ALCALDESA Es más consistente en cuanto a...

SR. FERNANDEZ ... en pocas palabras... a lo mejor es excelente carpintero, no lo sabemos, pero en el manejo del hormigón está claro que no se maneja bien porque no manejó bien los moldajes, no llenó bien, no siguió las normas de seguridad de la obra de una manera correcta, y bueno, y es verdad, hay una inspección técnica mala, pero el culpable principal es el que construye.

SR. CAMUS Sólo respecto de esa obra.

SR. FERNANDEZ Sólo respecto... es la única que hemos encontrado.

SRA. ALCALDESA Director.

SR. KARAMANOFF Sin embargo, Alcaldesa, Concejales, este mismo informe, en menor escala, son el mismo tipo de deficiencias que se establecen en el informe de Peralillo, obviamente en menor escala y cuantía de presupuesto y de envergadura de proyecto, sin embargo dentro del mismo informe que ustedes tienen a la vista, de la Contraloría, establece en un punto que la Contraloría cuando hizo la auditoría se acreditó fehacientemente que la misma inspección técnica de obra generó una inspección a través de una empresa, respecto de los procedimientos de ejecución de obras de hormigón, qué me quiere decir eso, que si se hizo una inducción por parte de una empresa especializada, para ver como se tiene que construir en hormigón, y la empresa aun así hizo caso omiso de eso, hay un abandono en la decisión y en el tipo de ejecución de obra por parte de la misma.

16:00 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA LA CONCEJAL SRA. AMPARO GARCIA.

Lo otro es que independientemente de que exista un informe de seguimiento que indica que la mayoría de estas observaciones ya están subsanadas, que fue ejecutado posteriormente dentro del mismo año por parte de la Contraloría, cosa distinta es como se reparó y qué certeza nos da a nosotros de que quedaron correctamente ejecutados, porque eso lo vamos a saber solamente después cuando exista un sismo de mediana o mayor intensidad, y vamos a ver si realmente las deformaciones que se encontraron inicialmente implican un riesgo no estructural dentro de la edificación.

SRA. GARCIA Ofrezco la palabra. Don Jaime Rodríguez tiene la palabra.

SR. JAIME RODRIGUEZ Hacer una consulta, más que nada, a Roberto, porque entiendo que esta empresa tiene 140.000 m. construidos, y esta obra en la municipalidad de Pichilemu son como 3.000, me parece, a mí me llama la atención que no hayamos encontrado ningún otro antecedente

de este nivel, aparte del que menciona usted, en los otros 137.000 m.² que tiene construidos, sino que pareciera que en estos 3.000 cometió una serie de errores, pero qué pasó con las otras obras, porque si este constructor es tan desprolijo en hacer las cosas, debiera notarse en las otras construcciones también. Esa es una observación, más que nada.

16:02 HRS. SE REINTEGRA A LA SALA LA SRA. ALCALDESA.

Y la pregunta es, bueno, que tú mencionaste en la exposición, si el ITO de esta obra hubiese sido más prolijo en su trabajo, se hubiera podido evitar estos problemas, porque uno dice, claro, si adjudicamos acá, no tenemos un ITO, tenemos 3 ITO, no sé, encima del constructor, ¿se podría evitar o los problemas son de tal magnitud?, yo lo digo desde la perspectiva de que soy absolutamente ignorante en temas de construcción, se podría evitar si uno tuviera un grupo de ITO controlando, encima, a este constructor.

SRA. ALCALDESA ¿No hay nadie que quiera?. Concejal.

SR. ORREGO Sí, pero primero el Director algo tiene que decir.

SR. KARAMANOFF Para responder. Cuando nosotros vemos en el formato N°4, respecto a la experiencia que acredita la empresa, se establece alrededor de... serán aproximadamente unas 25 obras en ejecución, de esas 25 obras solamente 11 corresponden a licitaciones públicas o en servicios públicos, por tanto lo que practica la Contraloría son auditorías a este tipo de proyectos de manera aleatoria, y obviamente el universo completo no puede ser fiscalizado, por lo tanto está fiscalizando en 3, al menos, de las obras que ha ejecutado la empresa respecto de un universo total de 11 en un período determinado de tiempo, y que datan desde el año 2004, o sea, obviamente la cantidad de auditorías que existen respecto de esta empresa y que calzaron, justamente responden al marco normativo que la misma Contraloría tiene, por eso no existen mayores antecedentes al respecto de que existiera el 100% de informes.

Ahora, independiente de una fiscalización ejecutada correctamente por parte de la ITO del proyecto, acá lo denota y lo que indiqué delante, es que a pesar de que se hicieron las inducciones y la ITO estuvo presente en los procesos respecto de como se tienen que ejecutar las obras que fueron observadas, etc., etc., cuando una empresa recae una vez, 2 veces, 3 veces, 4 veces, en el mismo vicio, significa que no tiene conocimiento en el proceso constructivo de una cierta materialidad al menos.

SRA. ALCALDESA Ahora sí Concejal Orrego, y después Concejal Cádiz.

SR. ORREGO Una consulta, de las 11, cuántas obras son hospitales, de las 11 que son licitaciones públicas.

SR. RENCORET A centros médicos, a ninguna.

SR. ORREGO Ninguna, ya. Yo no pude estar en la reunión anterior que se hizo el día martes, pero ahora, viendo este informe, la verdad que en lo personal a mí me deja dudas razonables respecto a la calidad de empresa en la que estaríamos nosotros aprobando, y lamentablemente en esta licitación no hay mayor alternativa porque fue la única empresa que quedó en el camino, o sea las demás quedaron en el camino y una quedó vigente, pero la verdad es que debido al informe contundente que entrega la SECPLA y la Dirección de Obras, en lo personal yo creo que estaríamos arriesgando mucho en algo que yo creo que todos queremos que se haga de la mejor manera.

Ahora, la pregunta que me hago es eventualmente si esta licitación se rechazara el día de hoy, ¿en qué pie quedamos nosotros, en los tiempos, qué proceso, habría que levantar nuevamente?, si estamos dentro de tiempos razonables para poderlo echar a andar en un corto período, ¿sería una

licitación privada, otra licitación pública, contratación directa, cuál sería la modalidad en el caso de que este Concejo decidiera, eventualmente, no aprobar a esta empresa, la licitación?.

SRA. ALCALDESA Sí, son varias preguntas, vamos a darle la palabra al Director de SECPLA, está también el representante de la Dirección Jurídica, porque también otra parte bien importante es decir si este fundamento es consistente como para evitar cualquier demanda en contra de nosotros, yo creo que eso es lo importante, a mí, personalmente, si me tienen que demandar por algo así, personalmente no me importa, pero tiene que ser un acuerdo bien general y ver el riesgo, y si esto es, como te digo, tan consistente como para decir hay fundamentos. Director.

SR. FERNANDEZ La verdad de las cosas que yo creo que nos van a demandar, es una eminente demanda, seguro.

SR. RENCORET El rechazo.

SR. FERNANDEZ Sí, sí. Ahora, respecto del procedimiento, conversado con Pedro Uribe, en algún minuto, por el monto y el tipo de obra que es, él trató siempre de evitar una contratación directa. De todos modos, a pesar de ser... lo que pasa es que aquí se hicieron 2 propuestas que se cayeron, se reevaluó y parte el proceso de nuevo, es decir, no son 4 las que llevamos, a pesar de que son 4, son 2, la tercera tiene que ser propuesta pública, que viene siendo la 5ª en realidad, y la siguiente tendría que ser propuesta privada, y después la contratación directa.

SR. ORREGO Tendría que ser una propuesta pública nuevamente.

SR. FERNANDEZ Tendría que ser una propuesta pública nuevamente.

SR. ORREGO Pero podría ser con tiempos más acotados.

SRA. ALCALDESA Tenemos todo listo.

SR. FERNANDEZ Podría ser con los tiempos más acotados, de hecho tuvimos bastante menos consultas esta última vez, por lo tanto yo creo que podríamos apelar al Gobierno Regional de hacer una propuesta privada o directa, pero creo que no es conveniente, por los montos, como digo, habría que acortar los plazos, no más.

SRA. ALCALDESA Respondemos primero las preguntas del Concejal. Mario.

SR. GUTIERREZ Sra. Alcaldesa, Concejales, a mí me gustaría hacer una precisión y alcance respecto a lo que se está discutiendo, porque nosotros sabemos que las licitaciones públicas, nuestras bases de licitación se rigen por leyes, en este caso la Ley de Compras de Compras Públicas y el reglamento de compras, y la ley, la ley en el Art. 10 establece lo que se llama requisito de estricta sujeción de bases, qué significa eso, significa que tanto la entidad licitante, la Municipalidad, como los oferentes, nos debemos regir estrictamente con lo indican las bases, de tal modo que incluso después de adjudicado, la empresa adjudicada y el Municipio no puede alterar lo que se establece en las bases, tampoco se puede incorporar cosas adicionales a las establecidas en las bases.

En el caso concreto, si es que se rechazara, analizando del punto de vista estrictamente jurídico, si es que se rechazara la adjudicación a esta empresa, que es la única que está corriendo y ha pasado todos los filtros, yo estimo que no hay elementos para rechazarla.

Y también coincido con el Director de SECPLA, es más que segura una demanda, si es que deciden demandar, esa demanda tiene amplias posibilidades de prosperar en el Tribunal de Contratación Pública, con las consecuencias económicas que eso también significa para el Municipio. Eso me gustaría hacerlo presente.

Yo recuerdo que también nos ha pasado en situaciones anteriores algunas cosas similares, también me parece haber estado discutiendo de lo mismo, y para bien o para mal la cosa es así, por transparencia la ley indica que la cosa es así, si no, no está establecido en la... Ahora, tal vez la forma de solución sería, como aquí lo han deslizado, es fiscalizar bien la empresa, fiscalizar muy bien la empresa para efectos de evitar ésto que pasó con la construcción de los otros, el hospital de Pichilemu, municipalidad de Pichilemu.

SRA. ALCALDESA Y basado en todos estos precedentes que hay, cuando ya tenemos en la opinión pública tan malas adjudicaciones, producto de empresas malas y todo.

SR. GUTIERREZ Es que si se comporta mal la empresa se le pone fin al contrato y se le hace valer la boleta de fiel cumplimiento del contrato, y si se...

SR. ORREGO Como nos pasó con los jardines infantiles.

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Mira, yo, Presidenta, primero decir que ésta es la cuarta discusión, o sea, hemos tenido 2 comisiones y 2 Concejos para debatir ésto, o sea, quiero decir que este Concejo se ha ocupado de este tema.

Segundo, en la prestación de servicios, institucionalmente, y que decía en la vida cotidiana, basta que una vez a cualquier mandante se le presta mal el servicio para que lo rechace, o sea, nadie lleva su vehículo a un taller que se lo dejaron malo y lo lleva la próxima semana, nadie, no tiene que ver con cuantas veces esta empresa... no es el uso que un prestador vaya dejando en su camino informes de Contraloría, porque el mayor juez que tiene el proceso en el cual nosotros, el contexto en el cual nosotros nos toca dirimir, es el vecino, que de no prosperar esta ejecución, por alguna razón de responsabilidad de la empresa ya pasó la discusión hacia el responsable, o sea, se discutió que tenía problemas, y al final, mire, y terminamos en problemas, el mismo principio de sentido común que yo digo al principio, nadie concurre a un prestador que le arregló mal el auto, le construyó mal la casa, no necesita fallarle varias veces para que lo abandone, basta una mala prestación, eso está en el sentido común del mandante de cualquier servicio, yo no sé si ustedes están de acuerdo, les debe pasar a todos en su vida cotidiana, nadie concurre a aquel que falló, menos lo recomienda.

Yo entiendo el contexto de la preocupación de los representantes del hospital, así se lo hicimos ver al Sr. Obispo hace pocos días, porque todos queremos sacar esta inversión, entonces hemos dicho que el Gobierno Regional ha reparado en que prontamente esta inversión se haga, cuando apelamos a otras inversiones que necesita la Comuna, y entendemos la urgencia que tiene para San Bernardo, voy a hacer una comparación, tener bien el Hospital Parroquial es tan urgente e importante como tener construida la Subcomisaría Centro, o sea, una demanda ciudadana que está ahí, lo tenemos claro, peor también tenemos la responsabilidad de no incurrir en el error.

Este Concejo no puede obviar que la empresa ha dejado en su camino 3 informes de la Contraloría, que por cierto tiene distintos tenores, pero ahí hay 3 informes de la Contraloría, no hay 1, ni 2, ni medio, hay 3. Yo diría que en el sentido contrario la defensa se debe hacer al proceso, no a la empresa, no es lo que corresponde, o sea, efectivamente, si nosotros tenemos una preocupación respecto al proceso de que el Hospital se repare, y en eso tenemos un sentido, tenemos un consenso absoluto, yo de verdad creo que no hay ninguna condición de hacer una defensa por la empresa.

Y, como lo dije en la primera comisión y en el primer Concejo, sea, en dos reuniones intermedias, efectivamente, y no voy a reabrir la discusión porque la hemos dado con los Directores y en este Concejo, efectivamente, yo creo que el procedimiento de adjudicación pudo haber tenido otro camino, lo dije, principalmente respecto a la selección, en la aplicación del fuero inverso, eso, incluso la primera conversación ante este Concejo ese criterio fue prácticamente consensual, debe

estar en el acta.

Entonces, quiero terminar diciendo, el contexto de las necesidades del Hospital y la urgencia de esta inversión es totalmente comprensible, sobre todo si se mira desde la perspectiva del Hospital, pero el procedimiento que obliga esta inversión se ubica en el contexto del Concejo, y el Concejo ya conociendo estos informes, ya teniendo experiencia de inversiones donde la ejecución, para desgracia generalmente ha sido en Educación, fue en el Bicentenario, fue en una sala cuna, fue en otro jardín, a nosotros nos obliga a cierta rigurosidad que no nos era habitual, pero como hoy día está el proceso público abierto, donde toda la discusión es a fondo, donde muchas autoridades, muchos vecinos, habían cosas que concurrían y no se las preguntaban por qué ocurrían, hoy día efectivamente todo el mundo está al tanto, todo el mundo se pregunta por qué se deciden las cosas y cómo concurren, entonces nosotros no podemos obviar esta información que llega a la deliberación de este Concejo, porque hay 3 informes, por cierto de distinto tenor, pero hay 3 informes, yo espero que generalmente... de Contraloría, no es la costumbre aprobar a empresas que tengan este nivel de dificultades, entonces claramente y finalmente la primera discusión que dimos respecto, en una comisión, respecto de esta propuesta, hacíamos la consultas respecto a la experiencia acreditada, y claramente en el volumen de experiencia acreditada hay un evidente déficit en el ámbito público y sobre todo en el de Salud, que yo no sé si llega al 10% de su experiencia.

SRA. ALCALDESA Amparo.

SRA. GARCIA Yo quiero hacer una reflexión respecto a que, al parecer de Jurídico, que la ley dice, en el mercado público, lo que debemos y lo que no tenemos que hacer, entonces qué sentido tiene, qué sentido tiene que discutamos en el Concejo, qué sentido tiene, ésto es como la ley de alcoholes, es exactamente como la ley de alcoholes, entonces ésto debería ser un formulario, hacer check, y el que pasó, pasó, para qué estamos, como dice el Concejal Cádiz, discutiendo...

SR. NAVARRO Es como la consulta a las juntas de vecinos.

SRA. GARCIA Claro, una consulta a la junta de vecinos, que además no es vinculante, entonces yo me siento como en esa misma situación, qué sentido tiene de que hayan Concejos Municipales precisamente para analizar, porque ésta es una instancia de reflexión y de resguardo de los caudales públicos.

Entonces yo leo, yo no sé nada de construcción, no sé ni una cosa, pero a mí me da la idea que pasarse por el aro la norma chilena oficial de construcción en un país telúrico, me imagino que es un problema eso; cuando el fraguado no le resultó y tuvo nidos, quiere decir que compró el más barato, el hormigón ese que viene... compró el más barato, el que no estaba bien mezclado.

SR. FERNANDEZ Aparentemente lo hizo en obra.

SRA. GARCIA Bueno, peor todavía, ya, o sea, el estándar es malo, o sea, el maestro le echó 3 palas y el otro le echó 4 palas, o sea, ésto es como al receta de cocina.

Después, entonces a mí me da la sensación que nos estamos comprando un problema, porque que haya tenido un problema, ésto es como lo del SENAME, que se muera 1 niño, que mueran 122, la gravedad es el primero, y además este señor, o la empresa, hace caso omiso de las advertencias, o sea, hubo una señora ahí que aparentemente le dijo, mire, ésto está mal hecho, hizo caso omiso, eso se llama mala fe, en todas partes, así se llama.

Entonces, sinceramente, no sé cuál va a ser el costo de una demanda, probablemente, nos han demandado anteriormente, pero yo creo que nuestra primera... hemos sido demandados anteriormente, varias veces, eso a mí no me asusta, porque si vamos a ser demandados por resguardar los causales públicos, bueno, para eso estamos, para eso estamos, si ésto no es para las cosas bonitas, esta posición que todos tenemos es para las cosas buenas, para las cosas no tan

buenas, y bueno, eso, así es que yo creo que, lo que sí me gustaría tener una respuesta, no sé de dónde, Alcaldesa, para qué lo estamos discutiendo, entonces.

SRA. ALCALDESA Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. RENCORET Gracias, Alcaldesa. Bueno, yo creo que un poco en el mismo tenor que planteó el Concejal Cádiz, la Concejal Amparo García también, aquí escuchamos un informe de la Contraloría, que nos tradujo y explicó el Director de SECPLA, el Director de Obras, en que claramente esta empresa hizo una obra, de las millones que pudo haber hecho, pero hizo una con falencias técnicas y estructurales graves, y sabemos que estamos en un tema importante, son \$4.000.000.000.-, es la reconstrucción de una parte del Hospital Parroquial, y la urgencia de eso, o sea, la cantidad, el monto es importantísimo, y la necesidad y la urgencia de que ese hospital tenga esta reconstrucción y funcione como funcionaba antes, o empiece a prestar los servicios que la comunidad de San Bernardo necesita, si eso es innegable, y que sea lo antes posible es una realidad.

Pero me llama la atención el decir, claro, pero es una obra la que tiene el problema, cuántas obras tiene hechas, y la verdad es que, como decía también aquí, se aclaraba, la Contraloría puede revisar solamente las obras que son públicas, por lo tanto se merma al tiro la capacidad de evaluación total, entonces de los 500.000 m.² que puede haber construido están cuestionados 1.000, y quedan 499.000, pero de los cuales hay 300.000 que no podemos revisarlos.

Y después de eso tenemos cuestionamientos no estructurales ni de obras, sino que también administrativos, en otras 2 obras más, de la Contraloría también.

Uno empieza a reducir el espectro, y dice, bueno, de 10 cosas hay 3 con problemas, y claramente la única importante es la estructural, las otras 2 podemos decir, ya, se equivocó en un papel, rindió más tarde, da lo mismo, pero el tema de Contraloría es tan grave, yo pregunto aquí en la mesa, si uno tiene que hacerse una operación en la rodilla, y le dicen, este doctor ha operado a 20 personas, pero en una le puso una prótesis de una rodilla izquierda en la rodilla derecha, y el compadre salió cojeando, ¿usted se operaría con ese doctor?, no, uno busca otro doctor, al tiro; tengo un matrimonio, un aniversario de una cuestión, voy a hacer un evento, voy a contratar una banquetera, esta banquetera ha hecho 500 eventos, pero 2 se intoxicaron los 500 invitados, ¿usted la contrataría?, no la contrataría, pero no lo pienso ni un segundo, busco otra alternativa, porque hay millones de alternativas, entonces para qué nos intoxicamos, para qué nos arriesgamos, para qué nos arriesgamos a quedar cojos con una rodilla chueca, para qué nos arriesgamos a que el hospital se nos caiga a los 2 meses, para qué nos arriesgamos a tener un Cau Cau aquí a 3 cuadras.

Yo creo que no hay que ni insistir con la cuestión, no hay que insistir con la cuestión, yo esta cuestión, de verdad, yo, ésto, votemos, cerremos esta cuestión, son las 4 y media, porque el resto es perder el tiempo, perdonen que les diga, o sea, yo estuve aquí con Monseñor sentado al lado, hace 2 días, y yo estaba en la posición, dije, démosle una semana, evaluemos la cuestión, revisemos, y dije, hagamos una recomendación a los Concejales, que no somos ni constructores ni ingenieros, hágannos una cuestión a prueba de tontos y dígnanos si esta cuestión es importante o no es importante, si no es importante, bueno, todos los Concejales que tienen la duda, que eran otros, no yo, decían que estaban dispuestos a votar en contra, no, sabes qué, despejemos las dudas y vemos si podemos aprobar esta cuestión.

Y hoy día voy a ser el Concejal más opuesto a esta cuestión, porque no me voy a arriesgar a que se nos caiga el hospital en 3 semanas más, o en 3 años más, en 2 años más, o que a mitad de obra quede botada porque se le acabó el presupuesto, porque, no, o sea, yo esta cuestión, de verdad, estoy viendo, y saben en qué me baso para decir ésto, pensando en ustedes, porque cacho que hospital ha sido largo, lo han pasado pésimo, se ha demorado mucho, están pasando todos estos días, pero para qué se van a meter en un problema mayor, busquemos otra cuestión, o sea, borrémosla de los registros, y que en las próximas licitaciones este compadre no aparezca, para que nos metemos en problemas, y busquemos otra empresa, que tampoco vamos a tener nada asegurado, pero por lo menos que no nos genere dudas, y yo voy a buscar un doctor que no me

genere dudas, pero por lo menos tenga la certeza de que no me dejar rodillas derechas en mis 2 patitas, si tengo que tener una izquierda y una derecha. Bueno, esa es mi posición.

SRA. ALCALDESA Bien, ¿alguna otra opinión?. Concejal Camus tiene la palabra.

SR. CAMUS Yo nunca he dado una opinión, todo lo contrario, siempre he sido partidario de tener todos los hechos al frente, y hoy día que los tenemos al frente, hay que sopesarlo en base a los antecedentes que uno tiene. Yo aquí voy a ser el voto tal vez contrario, el informe que se muestra en papel, en 2,5% de las obra ejecutadas, en 140.000 m. hay problema en una, y respecto de esa información que se entrega, que en papel suena, obviamente, cuando uno escribe, bastante feo, en la práctica muchas veces no son tantos, no sé, aquí cuantas personas han contratado maestros para hacer arreglos en alguna casa, yo creo que nunca he visto una obra en mi vida donde no tenga un problema, es cosa de ver cuantas obras hemos hecho en esta Municipalidad y cuantos problemas hemos tenido.

Y los problemas se suscitan, sí, obviamente en toda construcción son construcciones, todo tipo de construcción, son construcciones difíciles, donde generalmente actúa más de un contratista, existen varios subcontratistas en las mismas, y en ese sentido y en vista de mi experiencia, y soy abogado, me dedico a juicios, pero soy especializado en juicios de construcción, entonces esos informes los veo bastante seguido, no es algo nuevo para mí, entonces claro, en el papel suenan horribles, porque si yo digo hay una filtración, esa filtración llega al fierro, el fierro se oxida y si se oxida se cae la estructura, claro, suena horrible, dice se va a caer la estructura, en la práctica puede ser una gotera muy sencilla o muy simple, pero yo la puedo transformar, el papel en ese sentido aguanta todo.

Entonces, Alcaldesa, en base a lo que aquí, en base a los antecedentes que hay, yo por lo menos, en mi votación, yo creo que debemos adjudicar, tal cual como dicen y se ponen acá ejemplos que obviamente, al ser elementos distintos dan para el absurdo, pero claro, si uno dijera, en el caso, por ejemplo, de la banquetera, que no fue, se intoxicaron muchas personas en ese evento, pero fue porque una persona llegó y echó cloro en la sopa, no es culpa de la banquetera, sino que alguien hizo un daño, y en ese sentido todos sabemos que en la construcción son elementos difíciles, sobre todo en la época en que se construyó eso, en que había pleno empleo, en el gobierno anterior, y es precisamente en los más bajos empleos donde se nota, precisamente, esa falta.

Por lo mismo, yo por lo menos, soy partidario de adjudicar, no comparto, eso sí, la apreciación hecha por la Dirección Jurídica, por lo menos en mi análisis jurídico yo creo que sí se puede, por parte del Municipio, rechazar, creo que está dentro de las facultades del Concejo, no necesariamente porque la ley establezca que se debe llevar a cabo un proceso, si existen, obviamente, antecedentes nuevos, yo creo que sí podría rebocarse, siempre y cuando esos antecedentes, y por parte de la entidad, en este caso el Municipio, existan resoluciones fundadas por qué el rechazo, yo creo sí se puede rechazar, pero sí quiero dejar en claro que por lo menos a mi modo de ver sí es factible que esta empresa lleve a cabo adelante las obras.

Obviamente, si uno va, y aquí quiero hacer un punto respecto de lo que se dice, experiencia, si siempre exigiéramos experiencia, tendríamos a los de siempre, y usando los ejemplos que todos usan, aquí el próximo candidato a presidente tendría que ser alguno de los que ya ha pasado, porque no tendríamos más candidatos, entonces si podemos, si llevamos, y a eso es lo que voy, si exigimos experiencia, nadie nuevo va a tener experiencia, y por ende nadie nuevo va a poder llevar obras adelante, tendríamos que irnos a SALFA, ICAFAL, BESALCO y para de contar, entonces para eso no existe la contratación pública, lo que busca la contratación pública es precisamente lo contrario, es abrir el mercado y que no se designe a dedo, entonces en base a esos hechos y en base a esos antecedentes, soy parte de votar a favor.

SRA. ALCALDESA Concejal White.

SR. WHITE Hace 8 días atrás, cuando presenté a este Concejo el informe de Peralillo, sin

tener mucha competencia técnica, había una preocupación respecto a una definición de ciertas partidas y de ciertas estructuras, claramente cuando aparece Pichilemu la comparación de los trabajos también cambia inmediatamente, porque no es lo mismo construir un liceo bicentenario de 200.000.000, a un edificio consistorial que involucra muchos los recursos que eso, por lo tanto la inquietud planteada por supuesto profundiza aun mayormente la preocupación.

Recuerdo que acá se hizo una discusión técnica y valórica, porque éste es un espacio más valórico que técnico del punto de vista de los Concejales, pero hoy día ha llegado el informe técnico de este Municipio, que es Obras Municipales en conjunto con la SECPLA, hacen un informe técnico y además nos ponen en antecedentes, efectivamente, que las condiciones no garantizan en el futuro que algo que se realiza por parte de esta empresa pueda garantizar un trabajo que soporte una situación sísmica o de cualquier otra naturaleza, entonces sería bastante irresponsable, con esos antecedentes, respaldar algo que genera la condicionante que puede haber un problema.

Yo entiendo la preocupación y los planteamientos que hace Raimundo, pero favorablemente existen instancias que pueden interpretar las leyes y que las pueden amoldar o defender de acuerdo a los puntos de vista valóricos que tiene una comunidad.

Yo personalmente también hoy día me encuentro en una posición desfavorable a este proceso, y creo que lo más saludable para este Municipio es partir con una nueva propuesta pública en 0, y creo que también este proceso en sí también nos ha entregado un nuevo detalle, que a lo mejor no se tenía consideración, pero creo que en el futuro va a ser súper favorable hacerlo, que de alguna medida cuando se revise ésto de la experiencia que también se considere o se investigue más sobre las empresas que nosotros estamos afirmando, en resguardo, un poco, de poder exponernos a situaciones futuras que para nosotros sean desfavorables, porque hoy día el escenario político que vivimos es tan complejo que cualquier situación se puede interpretar de mala forma, y nos se va a interpretar de mala forma a la opinión técnica, se a interpretar de mala forma al actor público, por lo tanto yo creo que esa condicionante es un factor agregado que debiésemos considerar a futuro, tengo más que claro que probablemente no se puede agregar a las bases, pero sí una herramienta a considerar para sí tener toda la información a la vista respecto a los tratos, a las condiciones que presentan futuras empresas de esta Comuna.

Yo con eso me quedo y por supuesto manifestar mi negación a esta licitación, yo creo que deberíamos, como decían muy bien hace un rato ustedes, votar ésto, y yo creo que los argumentos están más que claros.

SRA. ALCALDESA Yo creo que ésta es una tremenda experiencia para todos nosotros, cuando ustedes dicen las bases no lo dicen, yo dije ayer, el hecho de que nosotros evaluemos o pongamos una ponderación al porcentaje por la experiencia, o sea, yo también podría en adelante dejar claro en las bases que una mala experiencia, hay que dejarlo fuera, por qué no, por qué ustedes hacen no.

SR. NAVARRO Por razones de interés de la comunidad también.

SRA. ALCALDESA Sabes lo que pasa, que yo creo que hay licitaciones de tipo A, B y C, si es una adjudicación de una multicancha, el riesgo no es tan grande porque la inversión no es mayor, el daño no sería mayor, entonces yo no tengo por qué castigar a un tipo que hizo mal 2 canchas e hizo 90 bien, pero cuando se trata de ésto, ¿no podríamos nosotros evaluar?.

SR. FERNANDEZ Es un juicio valórico ese, o sea, la verdad, Alcaldesa, perdón, ¿me permite?. La verdad es que yo entiendo perfectamente lo que plantea el Concejo y me parece, de hecho yo le hago la pregunta a Christopher y Christopher me dice, no, yo no trabajaría con él, yo tampoco, pero el tema es otro, el tema es que yo ahora tengo que buscar el mecanismo, porque aseguro que llamo de nuevo y este caballero se va a volver a presentar.

SR. ORREGO Licitación privada, la única manera, porque no lo invitás.

SR. FERNANDEZ No, no. Entonces yo tengo que ver el mecanismo, yo tengo que jugar a futuro, o sea, yo tengo que ver el mecanismo de cómo queda afuera, y eso lo vamos a tener que ver con Jurídico, o sea, vuelvo a decir...

SRA. ALCALDESA A ver, pero eso me gustaría, porque el representante de la Dirección Jurídica, lamentablemente Pedro no está, pero el representante, ¿ustedes lo conversaron con el Director, y todo?, lo que tú estás planteando es...

SR. GUTIERREZ Estaba conversado, Alcaldesa, ésto que acabo de decir.

SRA. ALCALDESA Ya, porque a mí me interesa, porque el Concejal Camus, que es abogado, discrepa de tu argumento, y me gustaría, Raimundo, que tú nos pudieras expresar cual es tu opinión respecto a ésto, que está disconforme con lo expuesto acá por Mario.

16:40 HRS. SE INICIO RECESO.

16:52 HRS. SE REANUDA LA SESION.

SRA. ALCALDESA Voy a, de acuerdo a las opiniones que han dado los Concejales, también la exposición técnica de las 2 Direcciones que se hicieron cargo del estudio de lo antecedentes de la Contraloría, en diferentes situaciones de construcción de esta empresa en otras comunas, voy a llamar a votación para adjudicar la propuesta pública de reposición parcial del Hospital Parroquial de San Bernardo al oferente René Octavio Corvalán Correa, por un valor total de \$4.192.334.000.- IVA incluido, y con un plazo de ejecución de 540 días corridos.

Llamo a votar, ¿quiénes aprueban esta adjudicación?

SR. RENCORET Una cosa antes, bien breve, estuve revisando acá los antecedentes, para poder sumarlo como antecedente. Ellos tienen 140.000 m.² construidos, de los podemos nosotros analizar, por denuncia de la Contraloría, todo lo que son las licitaciones públicas, que son solamente, por lo que estoy viendo acá, son 50.000 m.² que podrían haber construido, en el fondo, o en el fondo construyeron en base a licitaciones públicas, el resto son todos privados, por tanto podemos hablar de 140.000 m.², o sea, tenemos, de los 140.000 m.² solamente 50.000 a los que podríamos a información, de los cuales tenemos 3 proyecto, entonces hay un 36% de lo que ellos tienen como metros construidos, de los que podemos realmente evaluar, hay información, hay un 67% que no tenemos información, entonces mal también podemos tener como base que son 140.000 m.² y hay un poquito que se... y de hecho de los 50.000 m.² del mejoramiento del centro cívico de Peralillo, son 26.000 m.², son el 50% de los metros cuadrados que construyeron están muy cuestionado, y eso es el 50% del 36% que se puso evaluar, o esa, es muy baja el porcentaje de proporción que podemos evaluar, y de ese porcentaje bajo el 50% está muy cuestionado, estructuralmente hablando.

Entonces, son antecedentes a considerar, que hay un 15% que uno podría defender de ellos, en el fondo, con base, ¿me explico?.

SRA. ALCALDESA Sí, perfecto.

SR. RENCORET Creo que hay que considerar, porque la verdad es que no es una falla en 3.000, sino...

SRA. GARCIA El universo es menos.

SR. RENCORET No son 2.000 m.² de 140.000, son 25.000 m.² de 50.000, o sea, la mitad de lo que ha hecho está cuestionado.

SR. JAIME RODRIGUEZ Sra. Alcaldesa, ¿puedo decir algo?.

SRA. ALCALDESA Sí, pero estoy llamando a votación, así es que cortito, por favor.

SR. JAIME RODRIGUEZ Resulta que usted decía al comienzo, bueno, primero aclarar que nosotros como administración del hospital no estamos defendiendo para nada, y nosotros tenemos el interés de que el hospital se mantenga relevante y no se vaya a caer con el primer temblor que haya, eso como primera cosa.

Segundo, que nuestra pregunta era, frente al tiempo que va pasando, sentí que no se había respondido mi pregunta, si esto se puede evitar con una inspección más rigurosa, los errores que se cometieron si se pueden evitar, esto era lo que yo planteé al comienzo, si la respuesta es negativa entonces pienso que es importante que después de la votación, si se vota que no, poder ver cómo aceleramos el proceso, porque ya llevamos 2 años desde que se no asignó el dinero, y están muy desactualizados los precios, entonces por eso que la mayoría de los que se han presentado han quedado fuera de presupuesto, y a medida que pasa el tiempo va complicándose la situación, por eso pregunté yo.

SRA. ALCALDESA Pero dejar súper claro que los 2 años no son retraso de la municipalidad, ojo, yo creo que eso también tiene que quedar claro, me gustaría que antes de votar por favor aclares que los hechos no han sido demorados por la Municipalidad.

SR. FERNANDEZ De hecho el presupuesto en algún minuto estaba deficiente y tuvimos que reevaluar, y reevaluar significa levantar el RS y hacer todo el trámite completo en el Gobierno Regional, y logramos tener 400 y tantos millones de pesos más.

SRA. ALCALDESA Bien, voy a llamar, entonces, a votación, ¿quiénes votan a favor de esta adjudicación?, ¿quienes votan rechazo?.

Votamos, entonces, de los 8 Concejales asistentes, y 1 voto a favor, del Concejal Camus.

ACUERDO N° 1.593-16 “Se acuerda, por un voto a favor del Concejal Señor Raimundo Camus V., y 8 votos den contra de los Concejales Señores: Ricardo Rencoret K; Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B.; y la Concejala Señora Amparo García S. y la Sra. Alcaldesa, rechazar la adjudicación de la propuesta pública “Reposición Parcial Hospital Parroquial de San Bernardo”, al oferente René Octavio Corvalán Correa, por un valor de \$ 4.192.334.344.- IVA incluido y con un plazo de ejecución de 540 días corridos”

SRA. ALCALDESA Ahora, dejar sumamente caro que éste es un voto responsable de todos nosotros, de acuerdo a los antecedentes, expuestos por la 2 Direcciones, a mí, personalmente, con todas las ganas que yo quiero que esto se termine, verdaderamente no me dejaría dormir, con las experiencias que hemos tenido, porque aquí es muy cierto, sea, aquí hay sentarse a ver todo lo que nos ha pasado con las salas cunas, y la verdad es que cuando no hay respaldo, cuando hemos puesto en la mesa malos antecedentes, yo creo que responsablemente la Contraloría tendrá que entender, o cualquier entidad jurídica tendrá que entender que nosotros tenemos el respaldo de la responsabilidad del cargo frente a la comunidad, en un tema tan sensible como la reposición parcial del Hospital Parroquial de San Bernardo. Así es que se rechaza.

Yo creo que es súper importante, al Director de SECPLA, a partir de este momento oficiar al GORE que fue rechazado en Concejo por los antecedentes, y tramitar a la brevedad, a la brevedad, el Intendente está dispuesto, si le podemos llevar los antecedentes, personalmente, mañana,

hagámoslo, para que apuremos los procesos.

SR. FERNANDEZ Sí, voy a necesitar el acuerdo de Concejo yo.

SRA. ALCALDESA Ya, y lo llevamos nosotros a Santiago, a la Intendencia, al mismo Intendente, de modo que nos ayude a operar rápido en ésto que viene.

SR. JAIME RODRIGUEZ Perdón sería pública o privada.

SR. FERNANDEZ Pública, mejor, pública y la hacemos más corta, ésto se va a conocimiento al Gobierno Regional, el Gobierno Regional nos va a informar que procedamos con la licitación.

SR. JAIME RODRIGUEZ Es más corto privado.

SRA. GARCIA Es que no podemos, tenemos que cumplir pasos.

2.- INFORME SITUACIÓN ESCALAFÓN MUNICIPAL. EXPONE ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS.

SRA. ALCALDESA La directiva de la Asociación está presente, así es que le damos la bienvenida, yo hubiese querido que este punto lo hubiéramos tratado en el Concejo, con todo el personal, con la gente.

SR. BECERRA Pero podemos repetirlo, en cuanto a la explicación, Alcaldesa, solamente ahora podemos generar en lo preciso.

SRA. ALCALDESA Va a exponer, primero, en este caso, el Administrador Municipal, y está también presente el Encargado de Recursos Humanos y el equipo que trabajó por un buen tiempo, está la Asociación presente, su presidenta, que se la ha sufrido toda, que ha dado la pelea, cuesta tomar acuerdos de repente, que todo este trámite se ha demorado mucho por todo lo que es el derecho del trabajador, de no sentirse conforme y enviar sus aprensiones a la Contraloría, y la Contraloría ha sido lenta en las respuestas, pero ya estamos en una etapa que tenemos que exponer ahora. Alexis tiene la palabra.

SR. BECERRA Sí, la Alcaldesa también solicitó, como lo dijo anteriormente, que expusiéramos, como también ustedes han tenido en el seno del Concejo algunas consultas muy generales, muy específicas, así es que nosotros vamos a armar un Concejo especial, para ver todo el tema de los avances, y dado que estamos ad portas de cumplir con los plazos de la ley de plantas, todo ésto se genera en base a eso.

Se han tenido diversas reuniones, pero en lo que precisa esta reunión nosotros estamos pidiendo el concurso de ustedes, de resolver casos específicos que generaron el tema del escalafón u ponerse al día respecto a este tema. El escalafón 2014 para nosotros es ya un proceso cerrado, les recuerdo que comenzamos con atraso que hemos tenido, también lo expusieron así la Asociación de Funcionarios. El 2014 ya lo tenemos en proceso cerrado, afinado, ya se pagaron, incluso, los retroactivos al personal, que fueron 38 personas, básicamente, y estamos hoy día, también en el mes de agosto terminando el tema del escalafón año 2016, ésto junto con el escalafón 2016, que está presentado a la Contraloría General y está corriendo los plazos en este caso legales, si no hubiesen reclamaciones, etc., estaríamos en condiciones.

Decirles a ustedes que dentro de las discusiones que se dieron en la mesa de trabajo, también con las asociaciones, había al principio una duda respecto al año al año 2015, 2016, cual se debería presentar ante la SUBDERE, pero obviamente el año que se tiene que presentar, es tener todo al día al año 2016, por tanto estamos en ese proceso, y eso nos llevó a presentar hoy día, a partir del año 2015, algunos cambios, que no fueron menores y que estaban en la planta hace mucho tiempo sin

preocupación por parte nuestra, que fueron ascensos que obviamente se definen de esa manera, y eso nos llevó a cosas que hoy día particularmente trajimos a Concejo el tema de Control, porque a partir de esta modificación que se hizo y esta puesta al día, por qué no decirlo de esa manera, nos encontramos con el ascenso del señor, en este caso Nelson Ordenes, que por escalafón estaría ascendiendo a lo que es el cargo de Secretario Municipal.

Entonces, sabemos que tenemos hace algún tiempo la Secretaría Municipal a cargo de Pamela, y la propuesta que nosotros queremos a ustedes, en el fondo es realizar el ascenso, por supuesto, porque está realizado ya en el marco de lo que es el escalafón.

Segundo, realizar el decreto de comisión de servicios, y ésto es lo importante, para que ustedes tengan claridad, porque para no hacer modificaciones, entendiendo que todavía estamos en el trabajo que no se afina del todo, que tenemos que cumplir el día 23 de agosto con subir las plataformas para que nos den las platas desde la SUBDERE para cumplir con la ley de plantas, es mantener por lo menos un mes, un mes y medio, que se plantea acá, un statu quo respecto a las personas que están ejerciendo los cargos, y de esa manera se propone generar este ascenso en propiedad, entonces el cargo le correspondería a Nelson Ordenes, el actual Director de Control. En segundo término realizar un decreto de comisión de servicios, para, siendo Secretario Municipal, sea el Director de Control durante un mes y medio, y opere no una suplencia, sino que una subrogancia en el caso de Pamela, para la Secretaría Municipal.

Entendiendo eso, que en el mes de septiembre estaríamos en condiciones de hacer los concursos públicos, que obviamente van a generar la estabilidad, y es lo que nosotros estamos esperando, entendiendo un poco en base a la anomalía que hemos nosotros establecido y que hemos desarrollado durante todo este tiempo.

Eso es, básicamente, los 3 puntos que queríamos plantear, no extendiendo en todo el trabajo que, como dijo la Alcaldesa, nos gustaría desarrollar en forma conjunta con un informe un poquito más contundente respecto a todo lo que se ha hecho y todo lo que ha pasado en este tema del escalafón. Eso es, básicamente, y obviamente hoy día lo aprovechamos de poner en el Concejo Extraordinario porque ésto debería empezar a operar justamente para que tuviera sanidad lo que es el año 2016 y, como les digo, enfrentar la ley de planta, esa es la urgencia, nada más. Eso es lo que yo puedo aportar, pero eso es, y eso es lo que se somete.

SRA. ALCALDESA Concejal White.

SR. WHITE Yo quisiera, Alcaldesa, si es que el Concejo está de acuerdo, en escuchar a los funcionarios también, que siempre han tenido opinión en estos temas, y que técnicamente también han demostrado manejar bastante los temas, si es posible, solicitar la opinión de los funcionarios.

SRA. ALCALDESA Por supuesto, vamos a darle la palabra a la Presidenta.

SRA. LASO Muchas gracias, Sr. Concejal, buenas tardes, por la formalidad del Concejo, a la Alcaldesa por sus palabras iniciales, y a los Sres. Concejales y Sras. Concejales y a nuestros colegas Directores y de la Asociación también.

Yo no sé si será oportuno, a lo mejor, que lo veamos ésto en un Concejo, pero en realidad Alexis sabe, desde el principio, desde que él llegó acá, de vuelta desde la Corporación, la serie de problemas que tuvimos, y la Alcaldesa lo manifestó al inicio de este punto, con respecto al tema de los escalafones, los escalafones son el ordenamiento de los funcionarios al interior del Municipio, considerando la antigüedad y obviamente la ubicación dentro del escalafón, de acuerdo a cada una de las categorías que existen.

Durante bastante tiempo, y de responsabilidad de algunos funcionarios, que no corresponde hoy día

mencionar, que ese es un tema interno nuestro, que lo hemos visto con el Administrador, han existido responsabilidades que han afectado a funcionarios respecto de sus ascensos, en la historia, y lo más terrible, bueno, yo, mientras escuchaba, miraba, la intervención de Amparo cuando hablaba del tema, quiero hacer una analogía, respecto al tema de la empresa que estaba, ésta que estaba en el punto anterior, a nosotros no pasó algo muy parecido, o sea, internamente han existido una serie de situaciones que han afectado el tema interno nuestro en relación a esta parte, que tiene que ver con el tema de los ascensos y el ordenamiento interno.

Es así como hoy día, al 2016, recién en forma muy apurada hemos estado intentando sacar la pega que se debería haber sacado hace mucho tiempo atrás, incluso con muchos errores, en donde la institución llamada Contraloría General de la República, a la cual nosotros acudimos como Asociación, porque estaba en nuestra posibilidad hacerlo, en algunas cosas nos dio la razón, en otras no nos dio la razón, y en algunas nos dijo lo hicieron, pero es extemporáneo, por lo tanto ya no corre, no hay posibilidades, ésto quedó a firme, como se dice, y ya no hay posibilidad de arreglarlo, por lo tanto, señor funcionario, usted perdió la oportunidad de este ascenso, perdió la posibilidad de mejorar, y eso lo conversamos hace unos días atrás con el Administrador Municipal, y en realidad nosotros ahí, sin tener una base legal, de alguna manera lo que planteamos también es que en algún momento de este movimiento que viene, preparándonos hacia la nueva planta municipal y ajustándonos a todos los requerimientos que la ley hoy día está estableciendo, que tenemos que, en 60 días se tenían que pagar una cantidad de cosas, y en 90 días se tenían que pagar otras tantas, y nosotros ya no estamos fuera de esos tiempos y esos plazos, producto también de estos atrasos.

Queríamos que cuando una vez se terminara eso y se pudiera regularizar, pudiéramos analizar la situación de algunos funcionarios que han quedado en el camino, producto de estas situaciones administrativas que se hicieron mal, que no se consideraron, que hubo desprolijidad y que lamentablemente afectó a varios y afectó también la credibilidad interna nuestra.

Nosotros sabemos que hoy día se está haciendo un esfuerzo importante, pero seguimos viendo que hay muchos problemitas, en términos de que... no problemitas, hay problemas que tienen que ver con la riguridad, con ser meticulosos, yo sé, Alexis nos ha contado y él no va a contar, yo creo tampoco, el detalle, pero de cosas que hoy día tú las ves, estás viendo, pero te equivocaste en la fecha, te equivocaste en el orden, ésto no es así, ésto es de otra manera, y si uno no está permanentemente revisando, se encuentra con errores que pueden ser súper importantes para un funcionario.

El directorio y el resto de los funcionarios, los delegados y los funcionarios que de alguna manera han detectado y se han visto afectados por esta situación, están de afuera, y muchas veces no tienen los elementos, como decía la Concejal Amparo, muchas veces los Concejales no tienen los elementos como para decir ésto es así, ésto corresponde, pero uno intuye que hay algo malo, y cree y jura que el que está al otro lado, el responsable de esa tarea lo va a hacer bien, y va a hacer las cosas conforme a la norma y las va a revisar y va a ajustar, pero aquí lamentablemente eso no ha sucedido, y eso la Alcaldesa lo sabe y ella ha sido parte también de buscar soluciones, que muchas veces no han sido las esperadas, pero bueno, estamos en ese proceso y me imagino que con esta posibilidad que la planta sea mejorada, una de las unidades que va a tener que realmente tener que ser intervenida de una manera positiva, nosotros cuando hablamos de la palabra intervención es el término de mejorar, de fortalecerla, de entregar las herramientas, los recursos tanto humanos como de sistemas computacionales, etc., que permitan manejar este Municipio de la mejor forma.

Hoy día, efectivamente, estamos a puerta de que se apruebe el escalafón 2016, que es el que, como bien dice el Administrador Municipal, va a dar la partida a que se pueda, entremos a la posibilidad, no la posibilidad, que se nos pague lo que la ley dice, porque la ley dice algo que es así, la ley dice que tienen que pagar, y de hecho municipios así de chiquititos y otros así muy grandes, ya pagaron, otros están en proceso de cancelar, entonces nosotros, y los funcionarios, la mayoría de ellos, están esperando incluso muchos, no muchos, algunos, para no ser exagerada, teniendo algunos reparos a los escalafones 2015, que ya están sellados, prácticamente, se restaron de hacerlo precisamente porque la Contraloría se demora, se da su tiempo, se demora N, y no muchas veces responde

favorablemente como quisiéramos, porque dependiendo de quien revisa es el pronunciamiento y es así como nosotros hemos tenido dictámenes en nuestra mano, que dicen una cosa y respecto a un mismo tema, y al otro lado tenemos el otro dictamen que dice una cosa totalmente distinta.

Entonces hoy día nos colocábamos en riesgo de no recibir una serie de beneficios que se han esperado por más de 20 años, por lo tanto habría que, en tribunal menor buscar, o el mal mayor, buscar el mal menor, y eso es lo que en el fondo hoy día se ha estado pretendiendo hacer, incluso revisar los escalafones.

Ahora, respecto al tema de lo que hoy día estamos a puerta, o sea, el escalafón 2016, que está todavía en proceso de que los funcionarios, más de alguno podría, o alguno, uno, dos, tres, no sé, puedan no estar de acuerdo con esto, porque aun cuando llegamos a un acuerdo ya con los anteriores escalafones con la administración, de no publicado inmediatamente, sino que dejarlo como en una marcha blanca para que existiera la posibilidad de hacer las correcciones, igual han existido cosas que no estaban bien, menos mal que no son cosas tan de fondo, que significan afectar el ascenso o no de una persona.

Pero hoy día, por ejemplo, no sé, yo me quedé un poco así cuando lo plantearon, Alexis, perdona, pero no entendimos mucho, yo no lo entendí, no sé si el resto del directorio lo habrá entendido, el tema del cambio, porque aquí yo incluso se lo pregunté en el pasillo a Nelson, a nuestro Director, y socio también de la Asociación, que cuando asumía, porque él aparecía en este escalafón, pero aquí yo creo que, yo no sé si estoy equivocada, no sé si el abogado representante de la Dirección de Asesoría Jurídica lo pudiera aclarar, en este escalafón, porque éstas son fotografías, yo así lo entiendo, lo hemos entendido y los funcionarios así lo entendemos, ésta es una fotografía a tal momento, igual como la sacamos hoy día, pero hoy día, por ejemplo, no está Pedro Uribe, porque está con permiso, o con licencia, entonces mañana yo no podría decir que Pedro estaba, no, no estaba Pedro, está el abogado que lo representa, entonces esta fotografía, a esta fecha Nelson no estaba, o sea, hoy día yo entiendo que sí puede hacerse el ascenso, porque corresponde, por la ley, pero en el escalafón 2016 él no podría aparecer, él recién podría aparecer en el escalafón 2017, con toda la antigüedad, los 8 o más, porque el 27 ya tendría mayor tiempo, pero a este tiempo, yo no sé, yo creo que aquí hay... porque cuando tú dices que va a ascender, pero, ¿sería con qué fecha?.

SR. SANCHEZ Septiembre.

SRA. LASO Septiembre, o sea, en este momento qué es lo que sería, ¿sería una suplencia, una subrogancia?, no sé, yo no entiendo.

SR. SANCHEZ Se provoca en la fecha que se genera la vacante, que es el 1° de enero del 2015, no olvidemos que este escalafón tiene vigencia una vez aprobado, entre el 1° de enero 2016 y el 31 de diciembre del 2016, hay una ceremonia de notificación de los ascensos, que es el día de mañana, si no me equivoco, y el decreto viene desde el 1° de enero del 2015, desde que se provocó la vacante, materializado el ascenso y donde asume la autoridad, de la fecha del decreto.

SRA. LASO Sí, pero aquí en este escalafón entonces no debería aparecer él.

SR. SANCHEZ Sí, pues, si ese es el escalafón 2016, que tiene vigencia desde el 1° del enero del 2016.

SRA. LASO Pero de acuerdo a lo que la ley establece, este escalafón... es que lo pasa que como nosotros estamos atrasados se publica... está apareciendo hoy día, pero esto tendría que haber estado a diciembre del 2015.

SR. BECERRA Sí, o 1° de enero del 2016.

SRA. LASO 1° de enero del 2016, y por eso también forman parte de los retroactivos,

porque son derechos que se adquieren en su minuto y tenemos que hacerlo evidente.

SRA. LASO No, si y no digo que eso no sea así, si eso es correcto, lo que no es correcto que aparezca aquí y no entiendo, un poco, la figura, por eso sería importante que lo especificara, porque yo creo que no sé por qué no podría, por ejemplo, asumirlo inmediatamente el cargo como Secretario Municipal.

SRA. ALCALDESA Catalina yo incluso estoy bajando ese punto, para tranquilidad y análisis yo bajaría el punto N°3, yo creo que es materia de análisis, es que no hay excusa, si hay un ascenso, hay un derecho, no sé por qué tenemos que mandar... yo creo que entendiendo las aprensiones de la Asociación, bueno, yo creo que incluso te lo había manifestado por WhatsApp, que voy a bajar el punto N°3, para que lo analicemos bien.

SRA. LASO Es que yo, en realidad no tuvimos la posibilidad de conversarlo antes, por eso que planteamos la inquietud, yo no sé si el directorio también de acuerdo, pero nosotros entendíamos que asumía ahora.

Bueno, y lo más importante, respecto, para terminar, Alcaldesa y Concejales, decir que ojalá que todas las cosas que nos han sucedido durante desde el 2013 que nosotros asumimos como directorio, y ya en un segundo período, de acuerdo a lo que se ha conversado con la Administración y con la Alcaldesa, realmente exista y sea la Unidad de Recursos Humanos la primera unidad que tengamos la prioridad, y en todos los sentidos, en el tema de recursos humanos, en la implementación, en las instalaciones, puesto que la planta municipal hoy día lo que va a generar, va a generar una mayor cantidad de responsabilidades y una mayor cantidad de funcionarios, los cuales si no existe hoy día la unidad que sea capaz de coordinar y de sostener todo este recurso humano.

Lamentablemente creo que vamos a seguir teniendo problemas, o sea, y los problemas lamentablemente han sido de cosas, realmente de situaciones que para muchos le ha significado un desmedro en lo económico, y eso en realidad para nosotros ha sido muy desagradable tener que estarlo planteando, porque de alguna manera nosotros, todos, somos funcionarios, somos compañeros de trabajo, y en algún momento nos hemos tenido que enfrentar a nuestros propios compañeros de trabajo para decirles, saben qué más, que lo han hecho mal, han perjudicado a nuestros colegas, y lo peor de todo es que ésto no tiene reparo, no hay como repararlo, entonces esa es la situación que nosotros hemos querido dejar establecida, sé que vamos a seguir en conversaciones con el Administrador Municipal, y que ahí esperamos que se sigan abordando estos temas.

SRA. ALCALDESA Concejales.

SR. WHITE Dos preguntas, a raíz de lo que ha planteado Catalina, por lo que entiendo efectivamente hubo situaciones administrativas que generaron ciertas condiciones, de pérdida de reivindicaciones de los trabajadores.

SRA. ALCALDESA ¿2 casos fueron?.

SR. BECERRA No, no podría decirle, pero hay varios, más de 2.

SR. WHITE Y en ese caso, aunque haya sido una situación...

SRA. ALCALDESA Claro, hay un desmedro, hay un daño.

SR. WHITE ... mi pregunta es que si hubo alguna acción para que el sistema de perfeccione, porque como en todas las cosas siempre existen responsabilidades administrativas, esa es mi primera pregunta.

Y la segunda pregunta es respecto a los cargos públicos que necesitan ir a concurso, en qué situación se encuentra, cuántos debiesen ser y por qué no se han hecho los que tenían que hacerse, esas 2 preguntas, no sé si Alexis las puede responder.

SR. BECERRA Sí, claro. En la primera pregunta, evidentemente que ha habido detrimento de funcionarios, si por lo mismo que explicó la Presidenta, que yo también no quiero hacer el punto tampoco de diferenciaciones, nosotros en muchas acciones y en muchos aspectos estamos de acuerdo, justamente, con eso, de hecho el tema particular de un sumario, básicamente nosotros actuamos con sumarios, lo conversamos el día viernes, viernes creo que tuvimos la última reunión.

Yo en ese sentido también quiero hacer un punto, porque un análisis no puede ser tan, de repente, simple, si no se entiende también la lógica de por qué la ley de planta hoy día quiere operar y genera una planta nueva, solamente les voy a desarrollar siguiente acción, para la administración, y que lo sabe muy bien la Asociación, aquí cuando hay sumarios y están integrados o intervenidos Directores, son quienes los pares o los mismos grados superiores, pueden hacer esos sumarios, eso, ¿suena bien?, sí, ¿es lógico?, sí, pero cuando en esta lógica hay Directores que en la mayoría tiene alguna acción durante esta historia municipal respecto a que uno genera un sumario, lo somete a sumario, están Directores y pares, y después estos Directores dicen no, porque yo tengo, según el artículo tanto, amistad manifiesta, o enemistad manifiesta, se inhabilita, empezamos a generar que ciertos Directores, no más, a lo mejor empiezan así a acumular una cantidad de sumarios, importante.

Yo lo he hablado con claridad y no tengo por qué no hablarlo, porque lo he hablado siempre, dentro de todos los foros, dentro de todas las propuestas con los funcionarios, en asambleas, con la Asociación, nosotros tenemos un daño desde ese punto de vista, hay muchas personas que se entrevistan con uno, y tienen así como súper especificado quien es la persona que hizo o no hizo su pega en algún minuto, y yo también lo he dicho públicamente, que hay aquí personas que no han hecho su pega, derechamente, y probablemente lo que dice Catalina es efectivo, de repente no le sale, están ahí, no hay como, no tenemos cierta instancia.

Yo creo que, y respondiendo y volviendo a su pregunta, Concejal, nosotros tenemos conversaciones pendientes, evidente...

SRA. ALCALDESA O sea, hay una instancia, que son las calificaciones, que no les permiten el ascenso de por vida, no digas que no hay sanciones.

SR. BECERRA No, no, pero es que esa es una, no más, Alcaldesa, si yo estoy hablando de calificaciones en cuanto a ascensos.

SRA. ALCALDESA Sí, pero bueno, el término de las carreras es así.

SR. BECERRA Eso estamos hablando de premiaciones, pero hay cosas que de repente no hay, no tiene que ver, o sea, que no lo asciendan a uno a lo mejor llega y está bien, no lo ascienden, puede seguir, pero hay cosas que probablemente pueden ser graves, que no necesitan el premio del ascenso nada más, que es efectivo, si existen las calificaciones, pero se da en ese marco, pero hay otras situaciones que no merecen, no más, el ascenso o no el ascenso, hay otras situaciones que probablemente puedan ser más graves, que por eso que planteaba, y con la Alcaldesa hay conversaciones pendientes respecto a lo que es el proceso, y entendiendo que nosotros, y como lo dijo la Catalina, nos hemos puesto de cabeza y de acuerdo a cumplir la ley, después vendrán, porque no que podemos hoy día, con el aparataje que tenemos, hacer todo ésto que deberíamos haber hecho probablemente de manera ordenada, durante un largo tiempo, nos hemos demorado 3 meses, con distintos trabajadores, con distintos funcionarios, que no solamente en Recursos Humanos, porque lo dijo Catalina, y lo está solicitando, y es una conversación permanente.

Lo que hay que hacer en nuestra modificación que se viene prono es ponerle un soporte, ponerle

más carne, en el fondo, a lo que es el recurso humano, a lo que es DAF en general, si tenemos también ahí esa lógica en cuanto al análisis que todo lo conocemos internamente en el Municipio, si ésta es una cuestión que ahora lo podamos analizar, aquí todos tenemos ese tipo de análisis.

Y la segunda acción respecto a lo que podamos desarrollar, yo creo que queremos terminar bien este proceso, queremos cumplir con la ley, porque no nos vamos a permitir, y por órdenes de la Alcaldesa, que tengamos más fraccionamiento, y menos ventajas respecto a los otros municipios, por eso estamos abocados a eso, y obviamente que vienen modificaciones, en definitiva, no solamente porque la ley de plantas lo exige, 40% más de contrata, el próximo año se empieza a trabajar con la nueva planta, para que empiece a trabajar el año 2018, por tanto vienen muchas acciones, y yo creo que también, por lo menos yo soy partidario, como Administrador, de sancionar lo que tenga que sancionarse, no que quede ahí como tranquilo, eso es, básicamente.

SRA. ALCALDESA Concurso, llamado a concurso.

SR. BECERRA Y el llamado a concurso en septiembre está está planificado, para aproximadamente 18 personas, que son vacantes que también han sido históricos, hay vacantes que llevan de años, 8 años, y otros que se han ido dando en estos ascensos, pero hay muchas vacantes que se están generando, o sea, que se generaron y pretendemos hacerlo en 18, también por un tema de ordenamiento para llegar el 1º de enero claritos todos.

SRA. ALCALDESA Bien, éste es un informe nada más.

3.- APROBACIÓN COMISIÓN DE SERVICIO SECRETARIO MUNICIPAL A DIRECCIÓN DE CONTROL. EXPONE ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS.

SRA. ALCALDESA Voy a pedir bajar el último punto, porque yo creo que hay aprensiones sobre el tema, y aclarémoslo bien.

Siendo 17:30 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE